

Nuevo RD 487/2022 sobre Legionelosis, ¿Cómo me afecta?

Hoy 22 de junio, se ha publicado la actualización de la normativa sobre la Legionella. Esta nueva normativa deroga la normativa vigente, Real Decreto 865/2003, de 4 de julio. **Este nuevo Real Decreto será la nueva base legislativa sobre la prevención y el control de la legionelosis, que será de aplicación a partir del dos de enero del 2023.**

Desde Quicesa, ofrecemos asesoramiento a nuestros clientes sobre los cambios más significativos que recoge la nueva normativa.

Puede acceder a la normativa completa haciendo click **aquí**.

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE SANIDAD

10297 Real Decreto 487/2022, de 22 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

La legionelosis es una enfermedad bacteriana de origen ambiental que suele presentar dos formas clínicas diferenciadas: la infección pulmonar o «Enfermedad del Legionario», que se caracteriza por neumonía con fiebre alta, y la forma no neumónica, conocida como «Fiebre de Pontiac», que se manifiesta como un síndrome febril agudo y de pronóstico leve. En ambas situaciones puede presentarse en forma de brotes o de casos aislados o esporádicos.